

Universidad Abierta Interamericana



Propuesta de Intervención en el Campo Profesional

“Lanzamiento de campaña en contra de la Violencia de Género”.

“Violencia Psicológica” Indeso-Mujer

Alumna: Verónica Gisel von Knobloch

Título a obtener: Licenciada en Publicidad

Carrera: Licenciatura en Publicidad

Facultad de Ciencias de la Comunicación Lic. En Publicidad

Marzo 2019

Resumen

La presente tesis realizada en la modalidad “Propuesta de intervención en el campo profesional” consiste en el desarrollo de una campaña de bien público para prevenir y concientizar sobre la violencia de género, específicamente la violencia psicológica en las primeras relaciones de pareja.

Considerando que las diversas situaciones privadas de violencia psicológica vividas por las mujeres y que usualmente pasan desapercibidas deben ser adecuadamente representadas y difundidas para estimular la reflexión y la discusión, promoviendo un sentido mayor de responsabilidad en los hombres y una conciencia de su propio e indebido sufrimiento en las mujeres.

Esta campaña busca sensibilizar a la población y tornarla consciente de que la violencia no es exclusivamente física, colocando en circulación imágenes y discursos íntimos pasibles de ser apropiados en la formulación de quejas y búsqueda de apoyo solidario o terapéutico.

Palabras Claves:

Violencia de Género, Violencia Psicológica, adolescentes, invisible, concientización, sensibilización, parejas, princesas, maltrato, control, redes sociales.

Índice:

Descripción del anunciante.....	1
Antecedentes de comunicación y comunicación actual.....	2
Otras organizaciones sociales (Insgenar).....	7
Otras organizaciones sociales (Instituto Municipal de la Mujer).....	11
Encuadre teórico.....	16
Datos del INDEC.....	19
Ciclo de violencia psicológica.....	20
El impacto de la comunicación social.....	21
Problema de comunicación.....	23
Desarrollo del concepto creativo.....	24
Plan de medios.....	25
Piezas para redes sociales.....	27
Acciones en Instagram.....	29
Acciones en Twitter.....	30
Anexos / Piezas gráficas / Plan de medios / Bibliografía / Agradecimientos /	

1. Descripción del anunciante:

INDESO-MUJER (Instituto de estudios jurídicos sociales de la mujer) es una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica N° 489/87, fundada en Rosario en el año 1984 con el objetivo de trabajar por la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y el reconocimiento de sus derechos.

Es una organización de mujeres feministas que trabaja por la construcción de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática, sin discriminación ni exclusiones de ningún tipo y por el respeto de los derechos humanos.

Es un espacio de participación, intervención, formación, reflexión, capacitación y comunicación que aporta, desde una perspectiva de género, a la modificación de las relaciones de subordinación existentes en nuestra sociedad. Brinda asesoramiento integral gratuito a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Articula con otras organizaciones sociales y personas a partir de acuerdos básicos, redefiniendo los conceptos de democracia, justicia e igualdad, desde una perspectiva de género.

Se sostiene con el financiamiento externo, forma parte del programa regional Mercosur Social y Solidario, que está a su vez financiado por la organización francesa Comité católico contra el hambre y para el desarrollo (CCFD).

Tienen un constante diálogo con el Estado para articular con la víctima, si necesita más recursos, derivaciones o acompañamiento ya que las mujeres están desorientadas acerca de cuáles son sus derechos.

La Comisión Directiva está conformada por:

Presidenta: Cecilia Ancin - Lic. Trabajo Social

Vicepresidenta: Natalia Noemí Suarez – Abogada

Secretaria: María del Carmen Suarez – Lic. En Pedagogía Social

Tesorera: Betiana Spadillero – Lic. En Comunicación Social – Mag. Poder y sociedad desde la problemática de género.

Síndico Titular: Patricia Fátima Villafañe – Psicóloga

Síndico Suplente: Liza Feldman

2. Antecedentes de comunicación, y comunicación actual:

Publicaciones:

- Cuadernillos temáticos “La Chancleta”
- Cuadernos de divulgación
- Edición y publicación de investigaciones sobre situación de las mujeres y sus derechos

Estos materiales son repartidos en distintas organizaciones, en los barrios, a los docentes. También se realizan acciones de Lobby, talleres de sensibilización, se participa activamente en la agenda de las mujeres, militando todas las causas por los derechos de las mismas.

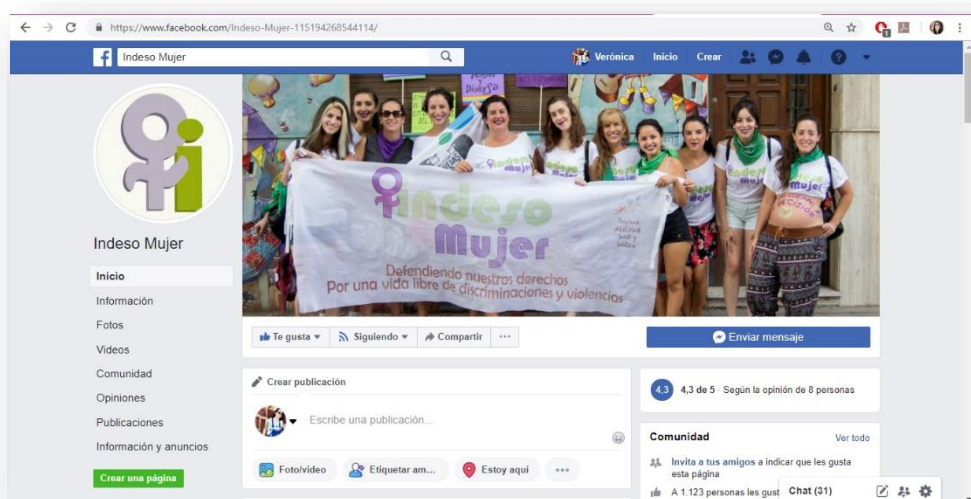
Redes Sociales:

- Fan Page en Facebook
- Perfil de Instagram

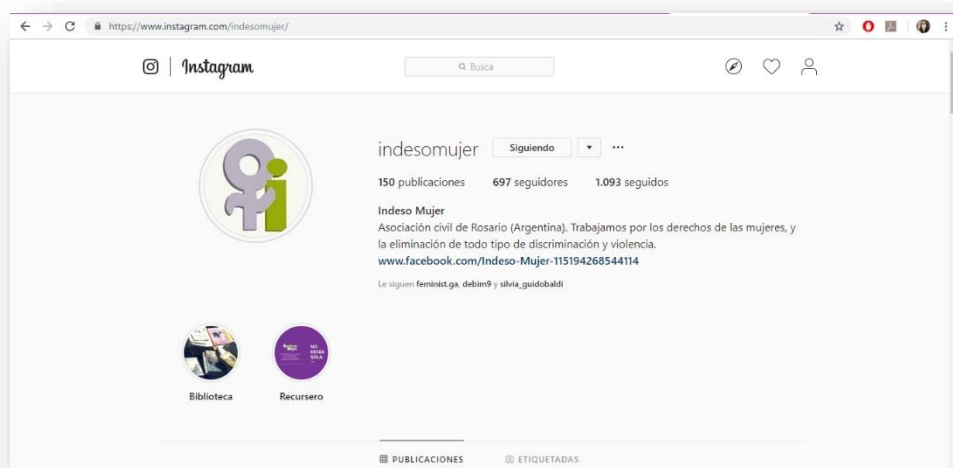
Acción y participación política:

- Apoya la elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Impulsa e instrumenta, junto a otras organizaciones, mecanismos de consulta y de participación popular local, provincial y nacional (audiencias públicas, consultas populares, presupuesto participativo, etc.).
- Participa del movimiento de mujeres local y nacional, articulando acciones con otras organizaciones de mujeres (Red Género y Mercosur; Red de Comunicación Entre Mujeres del Mercosur; Red Nacional por la Salud de la Mujer, la Red interinstitucional de Prevención y Asistencia en Violencia, Red Rosario por la No Violencia y la red nacional Amuyen).
- Impulsa iniciativas que tiendan a un ejercicio plena de la ciudadanía por las mujeres, el respeto por los derechos humanos y la vigencia efectiva de la igualdad entre varones y mujeres.

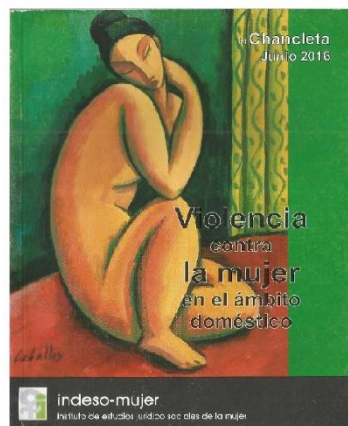
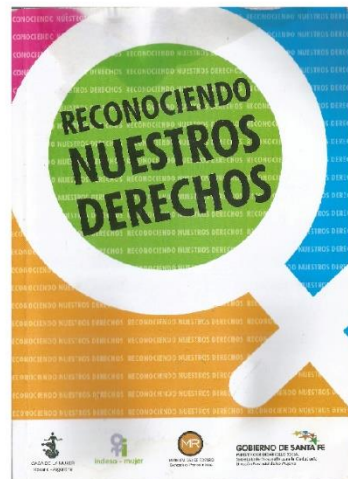
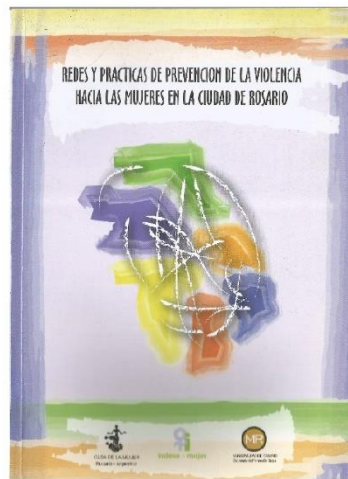
- Se busca que las mujeres no sean re-victimizadas, que haya una perspectiva educativa para romper con los estereotipos de género, concientizar acerca de que el proyecto ESI (Educación Sexual Integral) es fundamental para prevenir situaciones de violencia, teniendo una educación emocional.



(Captura de pantalla de la Fan Page del Facebook que cuenta con 1.124 seguidores)



(Captura de pantalla del perfil de Instagram que cuenta con 150 publicaciones y 697 seguidores)



(Material de divulgación, publicaciones con estudios sobre la problemática de violencia de género)

Áreas de trabajo:


Acción y Participación política
 Apoya la elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de género. Impulsa e instrumenta, junto a otras organizaciones, mecanismos de consulta y de participación popular local, provincial y nacional (audiencias públicas, consultas populares, presupuesto participativo, etc.). Participa del movimiento de mujeres local y nacional, articulando acciones con otras organizaciones de mujeres.
 Impulsa iniciativas que tiendan a un ejercicio pleno de la ciudadanía por las mujeres, el respeto por los derechos humanos y la vigencia efectiva de la igualdad entre varones y mujeres.

Formación y Capacitación
 En género, derechos de las mujeres, prevención y tratamiento de la violencia, derechos sociales y reproductivos, participación ciudadana, desarrollo del poder local, participación y liderazgo.

Asesoría:
 Atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Comunicación:
 Publicaciones: Cuadernos temáticos La Chusquea Cuadernos de Divulgación Edición y publicación de investigaciones sobre situación de las mujeres y sus derechos.
 Campañas de sensibilización en medios gráficos y radiales.

Centro de documentación y biblioteca
 Especializada en temática de mujeres.


 Salta 2420 PB
 2000 Rosario Sur de Fe - Argentina
 Tel: (34) (347) 425 1244
 e-mail: info@indeso-mujer.neto.ar
 www.indeso-mujer.gov.ar
 Indeso Mujer
 Horario de atención al público
 Lunes, Miércoles y viernes de 14 a 17hs.

Indeso-mujer
 Instituto de estudios jurídicos
 sociales de la mujer

Indeso-mujer

- Es una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica n°489/87, fundada en Rosario en el año 1984 con el objetivo de trabajar por la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y el reconocimiento de sus derechos.
- Es una organización de mujeres feministas que trabaja por la construcción de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática, sin discriminaciones ni exclusiones, de ningún tipo y por el respeto de los derechos humanos.
- Es un espacio de participación, intervención, formación, reflexión, capacitación y comunicación que aporta, desde una perspectiva de género, a la modificación de las relaciones de subordinación existentes en nuestra sociedad.
- Articula con otras organizaciones sociales y personas a partir de acuerdos básicos, redimiendo los conceptos de democracia, justicia e igualdad, desde una perspectiva de género.

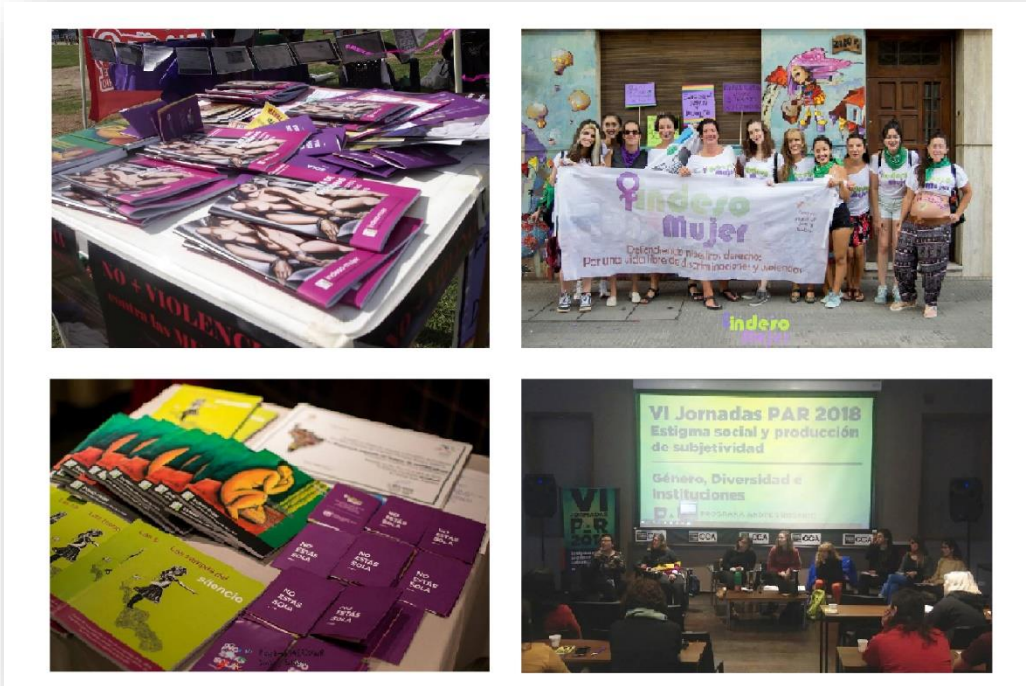
Participación en:

- Acciones para incidir en la reforma de la Constitución Nacional (1995)
- Elaboración de Reglamentación de la Ley de Violencia Familiar Provincial y de ordenanzas Municipales de Registro de Delitos Alimentarios, Anticorrupción de Emergencia, Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, Protección de la Familia, Fondo al Abuso Sexual
- Acciones de denuncia, movilizaciones, peticiones, marchas, campañas locales y nacionales.
- Formación de nuevos espacios locales, nacionales e internacionales, dando impulso a la organización autónoma de mujeres en los distintos ámbitos.
- Movimiento social de mujeres, integrando las comisiones organizadoras del 4° y 18° Encuentro Nacional de Mujeres realizadas en Rosario, en los años 1989 y 2003 respectivamente.
- Organización del 5° Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1990, en San Bernardo, Argentina.
- Fundación, en el año 1987, del Centro de Mujeres "Juana Azurduy" de Impulso Graneros, conjuntamente con un grupo de mujeres del barrio y en 1986, de Casa de la Mujer de Rosario, junto a otros grupos de Rosario.
- Corriente Autónoma de Mujeres 8 de Marzo.
- Red DPI Justas Solidarias.
- Red Género y Stercoraria.
- Red de Comunicaciones Entre Mujeres del Mercosur.
- Red Nacional por la Salud de la Mujer.
- Red Interinstitucional de Prevención y Asistencia en Violencia.
- Red Rosario por la No Violencia.

Actualmente integra:

- Red Abreven, espacio de organizaciones sociales, integrada por ACCIÓN EDUCATIVA, CANSO, CENEP, TEL-IMP, FACUPO, INDESOMUJER y Nueva Tierra.
- Programa Mercosur Social y Solidario plataforma integrada por 17 ONG's de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.
- MAR Mujeres Autoconvocadas Rosario
- Mujeres hembristas Rosario
- Campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito
- Mesa de organizaciones sociales contra la trata de personas Rosario.

(Folleto con información de la ONG)



(Acciones de marketing directo, las imágenes corresponden a (1) Encuentro de Formación "La Democracia jaqueada en tiempos de neoliberalismo", organizado por la Mesa Argentina del Programa Mercosur Social y Solidario. (2) –Marcha Internacional de Mujeres. (3) 3° Agitazo por la ESI, que tuvo como objetivo impulsar la sanción definitiva de esta Ley para que se aplique en todas las escuelas de la provincia de Santa Fe.(4) Jornadas PAR 2018 “Estigma social y producción de subjetividad”, organizadas por el Programa Andrés Rosari.)

3. Otras Organizaciones Sociales

INSGENAR: nace como organización no gubernamental en 1994 y cuenta con personería jurídica ante la Fiscalía de Estado N 834/95. Está compuesto por un equipo interdisciplinario, especializado en la defensa y promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas. Posee Status Consultivo ante la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobado por el Consejo Permanente en su sesión del 17 de marzo de 2004, de conformidad con las Directrices adoptadas por la OEA mediante resolución CP/RES.759.

Misión Institucional: Intenta promover el cambio de actitudes, procedimientos y prácticas culturales tanto de instituciones como de personas, para que las mujeres y niñas puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

Visión Institucional: Fomentar democracias reales que se basen en la plena participación ciudadana de mujeres y varones.

Áreas de Trabajo:

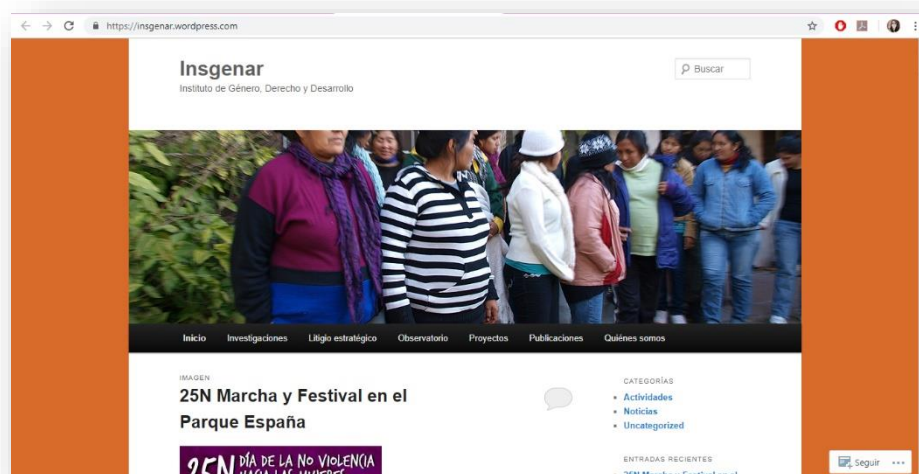
- Derechos Humanos
- Derechos sexuales y reproductivos
- Violencia contra las mujeres
- Niñez y adolescencia
- Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos

Articulaciones Internacionales:

- Insgenar es miembro de Cladem, Comité Latinoamericano y del Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer.
- Insgenar es sede, para Latinoamérica, de PDHRE, Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos.
- Miembro permanente del consejo Asesor del Área Mujer de la Subsecretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario.
- Miembro del Consejo Asesor del Programa de Procreación responsable del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe y del Ministerio de Salud de la Nación.
- Miembro del Consejo Asesor de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Municipal de la ciudad de Rosario.

Situación comunicacional:

Actualmente la ONG cuenta únicamente con una página web, la cual no posee publicaciones actuales, en la misma se publican notas de interés, proyectos, acciones donde participan, libros publicados, videos y fotos.




(Captura de pantalla de la página web Insgenar)



(Libro “Por el derecho a una vida sin violencia” publicado en el año 2011, financiado por La Unión Europea. Autora Susana Chiarotti)



(Libro “Derechos Humanos de las Mujeres, Recursos y Mecanismos de Reclamo y Monitoreo”, publicado en el año 2010, financiado por La Unión Europea. Autora Susana Chiarotti)



Insgenar
Instituto de Género, Derecho y Desarrollo

Nuestras Publicaciones

Por el derecho a una vida sin violencia
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (2010)

Cana LIRI: Discriminación por género en el sistema de justicia en casos de violencia sexual
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2011)

Con todo el Ate 2
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2012)

Construyendo ciudadanía
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2013)

Con todo el Ate
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2014)

Educación y Derechos Humanos
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2015)

Derechos Reproductivos de la Mujer en Argentina
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2016)

Violencia Sexualizada
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2017)

La República de las Mujeres: el Cine nos da pistas
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2018)

Derechos Humanos de Niños y Niñas...
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2019)

Mujeres Infantiles
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2020)

Indicadores para Monitoreo del Estado en Derechos Humanos de las Mujeres y los Niños
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2021)

Derechos Humanos de la Mujer
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2022)

Nuestros Videos

Con Todo el Ate
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2012)

Abriendo un camino para las Niñas
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2013)

Coliflor
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2014)

Ocho miradas
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2015)

Cinco pasos
 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el sistema de justicia en casos de violencia sexual en Argentina (2016)

Soñamos...
 Promovemos...
 Una sociedad sin discriminación,
 más justa y solidaria

INSGENAR
 Buenos Aires, Argentina
 Teléfono: 0341 - 4373961
 email: info@insgenar.org
 Web: www.insgenar.org
 Horario: Lunes a Viernes de 13 a 18 hs.



Insgenar
Instituto de Género, Derecho y Desarrollo

Insgenar

El segundo nivel de organización gubernamental, en 1994, y cuenta con personería jurídica ante la Fiscalía de Estado N.º 3347/95. Esta personería es un proceso interdisciplinario, respaldado en la defensa y promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas. Posee el área de Género, la Coordinadora de Género, Argentina, FOA3, integrada al Consejo Interamericano de Derechos Humanos de 2014, en concordancia con el Protocolo Adicional de la C.I.A. mediante resolución 05/05/2014.

Visión Institucional
 Promover, desarrollar, visibilizar los temas de la plaza pública en el ámbito de género y violencia.

Misión Institucional
 Mantener operativo el espacio de acciones, investigación y promoción de los derechos humanos, que permita a las mujeres y niñas acceder a los servicios de atención y justicia.

Nuestras Áreas de Trabajo

Derechos Humanos
 Derechos sexuales y reproductivos
 Violencia contra las mujeres
 Vínculo y cohesión social
 Cooperación de Género y Derechos Humanos

Líneas de Acción Institucional

- Litigio institucional
- Acciones de promoción pública
- Capacitación y sensibilización
- Investigación y asesoría jurídica
- Educación y difusión de materiales e información de capacitación
- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los planes de acción, en el ámbito de los derechos humanos, que permita a las mujeres y niñas acceder a los servicios de atención y justicia
- Asesoramiento para el diseño de políticas, programas y proyectos

Articulaciones Internacionales

Insgenar es miembro de C.3000, Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Insgenar es una de las integrantes de O.N.H., Movimiento de los Países para la Liberación de los Derechos Humanos.

Miembro permanente de Consejo Asesor del Área Mujer de la Subsecretaría de Promoción Social de la Provincia de Buenos Aires.

Miembro del Consejo Asesor de Programa de Promoción Responsable de Mujeres de Salud y Medio Ambiente de la Universidad de San Martín y del Instituto de Salud de la Mujer.

Miembro del Consejo Asesor de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Interamericano de la Unión de Mujeres.

INSGENAR
 Buenos Aires, Argentina
 Teléfono: 0341 - 4373961
 email: info@insgenar.org
 Web: www.insgenar.org
 Horario: Lunes a Viernes de 13 a 18 hs.

(Folleto con información de la ONG)

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER: es un organismo del gobierno municipal, encargado de contribuir a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones a través de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado local.

La implementación de acciones atravesadas por la dimensión de género en las políticas públicas, propone entender a las mujeres ya no como un sujeto homogéneo susceptible de asistencia, sino como ciudadanas, portadoras de los derechos en tanto miembros de la comunidad política, promoviendo su participación activa en dicha construcción.

Objetivos

Impulsar, promover y contribuir a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en los ámbitos educativos, culturales, políticos, laborales, económicos y productivos, con el propósito de fortalecer la igualdad de género.

Promover la participación activa de todas las mujeres de la ciudad para alcanzar un pleno ejercicio de su ciudadanía.

Directora: Carolina Mozzi

Líneas de acción

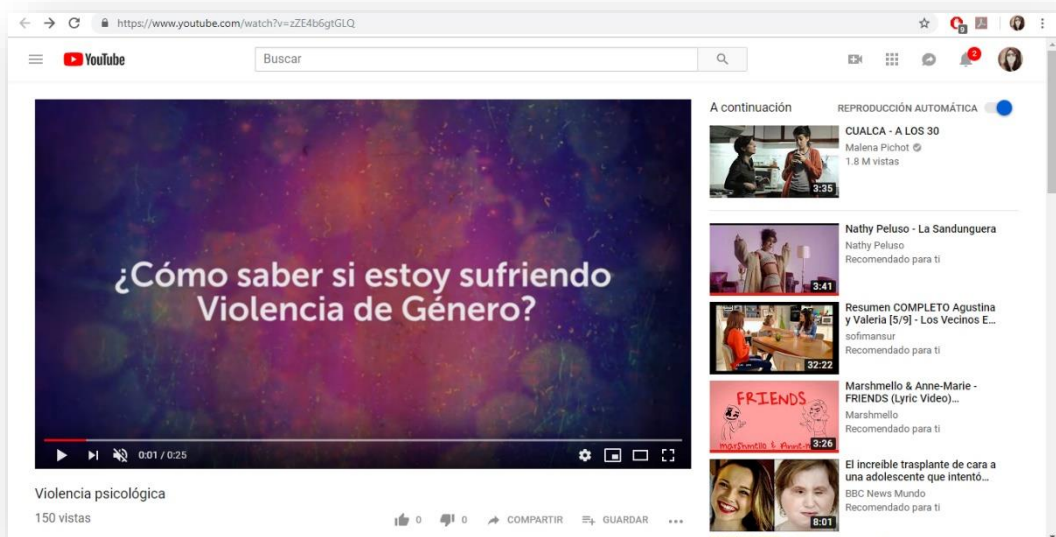
- Promoción de la participación plena de las mujeres.
- Desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la igualdad de género.
- Impulso de medidas que contribuyan a eliminar los distintos tipos de discriminaciones hacia las mujeres.
- Asesoramiento sobre los derechos de las mujeres y contra la discriminación por razón de sexo.
- Recopilación de información y documentación relativa a las mujeres y el estudio de la situación de las mujeres en Rosario.

Situacional comunicacional:

Actualmente el Instituto cuenta con redes sociales, Facebook, Twitter y a su vez tienen videos publicados sobre la problemática de violencia de género en el canal de YouTube de la Municipalidad de Rosario, informando sobre las distintas tareas que se vienen realizando desde el Instituto e instalando mensajes de concientización. Una página web donde se informan los objetivos y líneas de acción que tiene la organización gubernamental. Además el instituto viene pautando un spot de violencia psicológica, que se proyecta en las líneas de colectivo de la Semtur y también se lo puede encontrar en el canal de Youtube la Municipalidad de Rosario:

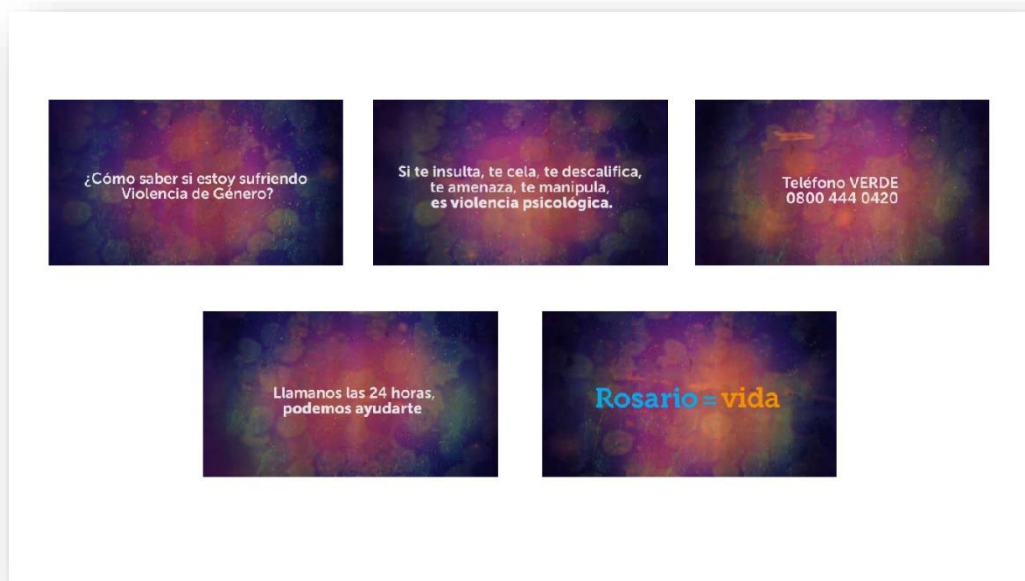


(Vista transporte público de la ciudad de Rosario con el Spot en su pantalla.)



(Captura de YouTube del Spot)

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=zZE4b6gtGLQ>



(Fotogramas del Spot)



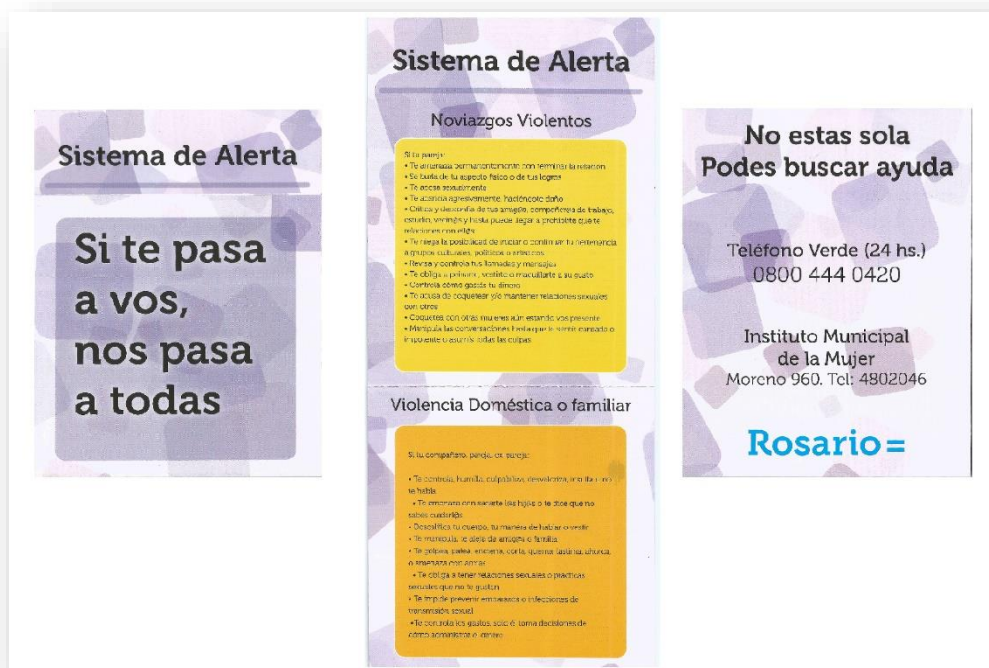
(Captura de la Página Web)



(Captura de la Fan Page del Facebook que cuenta con 5.684 seguidores)



(Captura de pantalla del perfil de Twitter que cuenta con 1.340 tweets y 1.679 seguidores)



(Folleto de concientización)

4. Encuadre teórico de la intervención.

Violencia de Género

Según Rita Laura Segato en “Las Estructuras Elementales de la Violencia” (2010) “La Violencia de Género es cualquier conducta, acción u omisión que, basada en una relación desigual de poder, cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o la muerte de la mujer. La violencia hacia las mujeres afecta su vida, libertad, dignidad e integridad. Tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más frecuente en el mundo, afecta a casi el 70% de las mujeres en algún momento de sus vidas. Esto quiere decir, que las mujeres en la actualidad, corren más riesgo de vivir violencias que de sufrir cáncer, accidentes de tránsito, guerra o malaria, según estadísticas del Banco Mundial.

La violencia contra las mujeres también constituye una de las formas más cruentas de discriminación, afectando a todas las mujeres, sin distinción de clase social, etnia o nivel educativo, pero con consecuencias más graves para algunos grupos de mujeres que ya se encuentran en especial situación de vulnerabilidad, al sufrir formas múltiples de discriminación.”

Rita Laura Segato afirma que la violencia machista puede adoptar varios modos:

“La Violencia Doméstica es la que sufren las mujeres por uno o varios integrantes de su familia. Se manifiesta a través de golpes, insultos, humillaciones y condicionamientos. Pero la violencia hacia las mujeres también es ejercida por las instituciones, sean tanto públicas como privadas.

La Violencia Institucional es llevada a cabo por las/los empleados/as, profesionales y personal que retardan o impiden que las mujeres tengan acceso a políticas públicas y a que ejerzan sus derechos con libertad.

Violencia Laboral es en el ámbito de trabajo (sea público o privado), obstaculizan el acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad y/o apariencia física.

Violencia Obstétrica es la que ejerce personal de la salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresados en patologización de los procesos naturales, tratos deshumanizados y abusos en la medicalización.

E indica que estos tipos y modalidades de agresión contra las mujeres son legitimados por la:

- **Violencia Mediática**, que reproduce estereotipos a través de los medios masivos de comunicación, que de manera directa o indirecta promueven la explotación, injurias, difamación, discriminación y deshonra, atentando contra la dignidad de las mujeres.
- **Violencia Psicológica**: existe agresión psíquica cuando el comportamiento de un individuo atenta contra la dignidad de otro. El maltrato psicológico es un tema del cual se habla mucho, pero pocas veces se profundiza en su manifestación. La pregunta que surge es: ¿por qué cuesta tanto reconocerlo? Principalmente, porque la persona que agrede de esta manera no deja rastros visibles. La manipulación es progresiva y el arrepentimiento, aparentemente convincente. Comienza de una manera muy sutil, casi imperceptible.”

Rita Laura Segato explica que “el maltrato psicológico se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psicológico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal.”

Por todo esto considero que la percepción subjetiva de violencia psicológica refleja la “tolerancia” ante las situaciones de maltrato por parte de la mujer en las relaciones de pareja, donde hay una dimensión invisible o naturalizada del fenómeno. Estos comportamientos son muchas veces justificados y considerados “normales” por valores morales religiosos y familiares, lo que resulta en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla e impide así a sus víctimas defenderse y buscar ayuda. Gracias a esto la Violencia Psicológica es la forma más corriente y eficaz de subordinación y opresión femenina, socialmente aceptada y validada, de difícil percepción y representación por manifestarse casi siempre solapadamente, confundida en el contexto de relaciones aparentemente afectuosas. Este tipo de violencia puede muchas veces ocurrir sin ninguna agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas.

De acuerdo a María del Carmen Fernández Alonso en “Violencia Doméstica” (2001) “en América Latina, las formas más corrientes de la violencia moral son:

1. Control económico: la coacción y el cercamiento de la libertad por la dependencia económica.
2. Control de la sociabilidad: cercamiento de las relaciones personales por medio de chantaje afectivo como, por ejemplo, obstaculizar relaciones con amigos y familiares.
3. Control de la movilidad: cercamiento de la libertad de circular, salir de casa o frecuentar determinados espacios.
4. Menosprecio moral: utilización de términos de acusación o sospecha, velados o explícitos, que implican la atribución de intención inmoral por medio de insultos o de bromas, así como exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario o maquillaje.
5. Menosprecio estético: humillación por la apariencia física.
6. Menosprecio sexual: rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo femenino o, alternativamente, acusación de frigidez o ineptitud sexual.
7. Descalificación intelectual: depreciación de la capacidad intelectual de la mujer mediante la imposición de restricciones a su discurso.
8. Descalificación profesional: atribución explícita de capacidad inferior y falta de confiabilidad.”

Datos del INDEC

El Indec dio a conocer datos sobre la violencia de género en el país, que indican que en los últimos cuatro años se cuadruplicaron los casos de denuncias por mujeres.

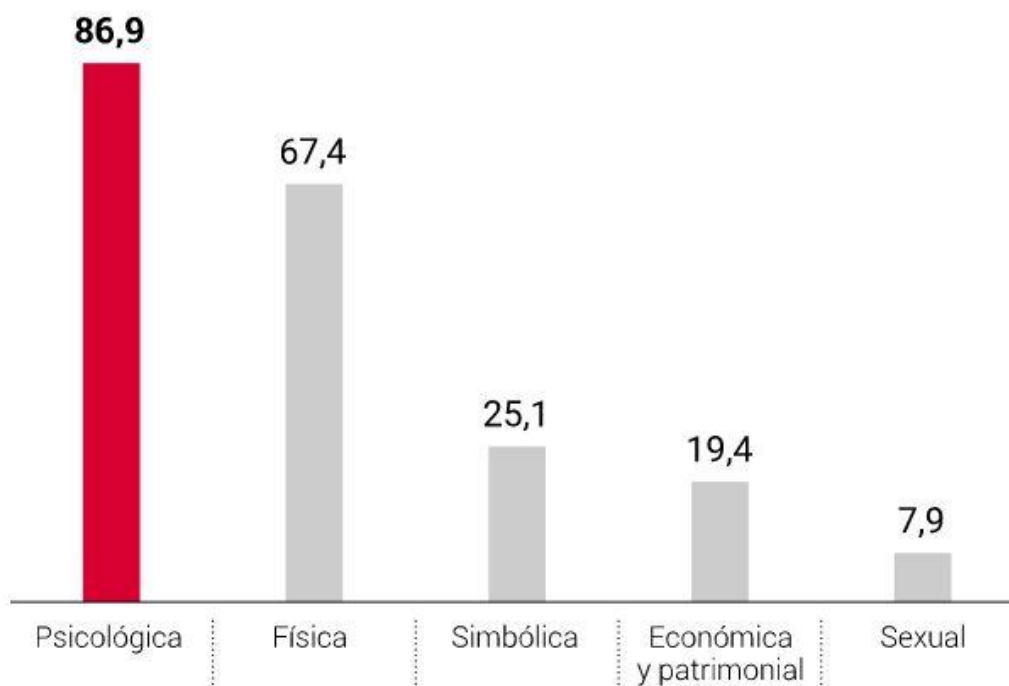
Se trata del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) que toma datos a partir de situaciones en las víctimas –o algún allegado- pide asesoramiento, asistencia, información o hace una denuncia en alguna comisaría o inicia una causa en la justicia.

El informe del INDEC indicó que las denuncias en 2013 fueron 22.577, mientras que en 2017 dispararon a 86.700.

Los datos surgidos indican, además del crecimiento en la cantidad de casos durante los últimos cinco años, que el 86% de las denuncias es por violencia psicológica y en el 67% de los casos también hay violencia física. El 7,9% de las denuncias también son por violencia sexual.

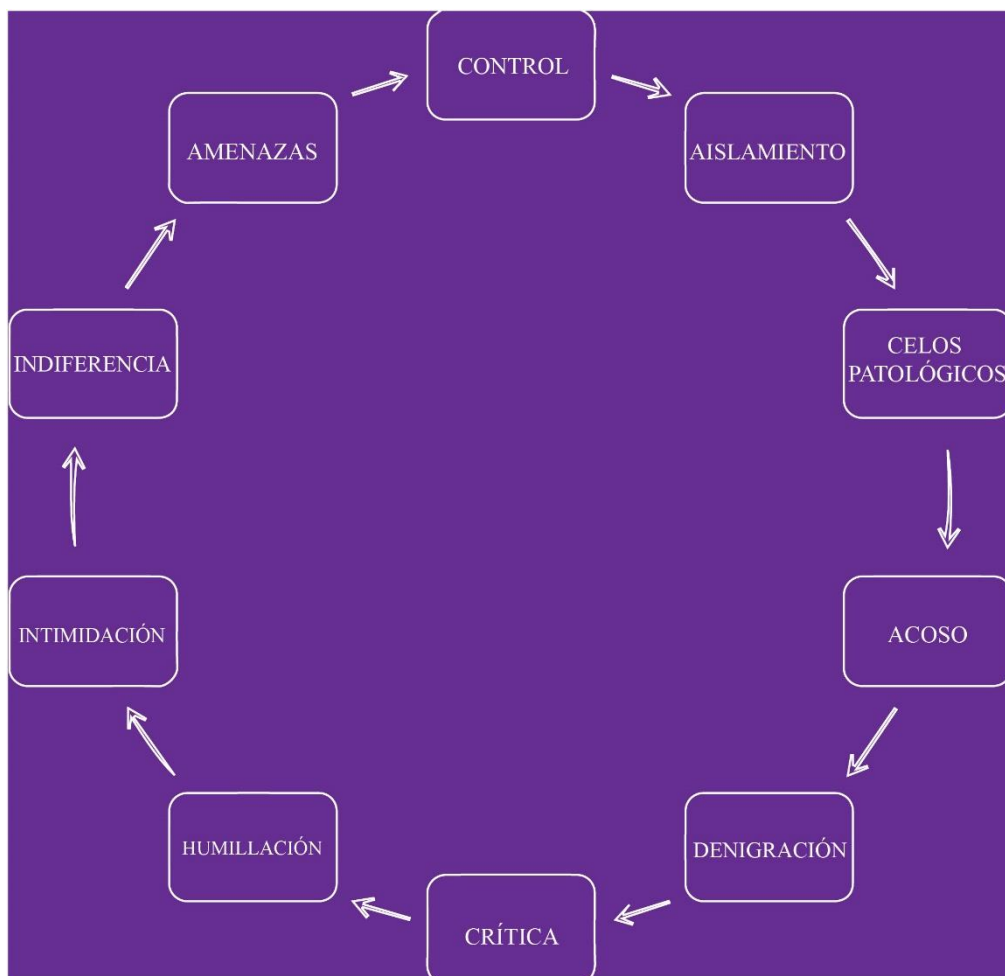
El 87% de los casos denunciados brindaron detalles sobre la relación que mantenían con el agresor, de ese porcentaje el 45% eran parejas y el 37% ex parejas.

TIPO DE VIOLENCIA En porcentaje.



Ciclo de Violencia Psicológica:

Según Andrea Rosal Díaz en su Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, “Campaña de Comunicación Social para prevenir la Violencia Intrafamiliar” (2015). Explica que “hay un ciclo repetitivo y claramente identificable de la violencia psicológica al que las víctimas deben poner mucha atención para reconocer y así poder evitarla y saber si se está con una persona violenta. Cada elemento puede presentarse en cualquier momento y no necesariamente sigue una secuencia.



La violencia es un círculo vicioso, difícil pero no imposible de romper, ya que provoca daños tanto psicológicos como físicos, cuando se presenta en una pareja tiende a ser un círculo vicioso que solo puede detenerse si se aprende a reconocer para que se tomen las medidas necesarias y procedan a buscar el apoyo necesario.”

El impacto de la comunicación social

Según Jorge Gandolfo en “La Publicidad de Bien Público” (2011), “en lugar de captar al consumidor del competidor, las campañas de bien público enfrentan a un “competidor” representado bajo la forma de “no hacer nada” o “hacer lo que se hace siempre”. Esto tiene profundas consecuencias en las estrategias que se implementan, porque las barreras que hay que superar son las actitudes enraizadas, no consideradas o auto justificadas. El cambio de hábitos requiere una estrategia que enfrente y desafíe estas actitudes arraigadas, apelando comúnmente a la peor consecuencia emocional como disparador.

Esto requiere una estrategia que inspire un comportamiento positivo en temas que son negativos, incómodos o penosos.

Numerosos estudios han identificado que el estímulo emocional genera mucha más reacción que los argumentos puramente racionales, cuando de cambiar de opiniones y provocar respuestas se trata.

Muchos casos de campañas de bien público van un paso más allá y maximizan el impacto y la intensidad del problema desde una perspectiva emocional. Identifican y dramatizan la “peor consecuencia emocional” de su tema.

Un aprendizaje clave aquí es que este disparador emotivo es rara vez una deducción directa y obvia al problema. A menudo, la falta de inclinación a la acción de un público difícil revela que es inmune a las consecuencias directas de ese problema. Esto suele ser racionalizado con respuestas como “a mí no me va a pasar”, “le pasa solo a la gente estúpida/descuidada/desafortunada”, “están magnificando el problema, no es tan grave”, y la puramente beligerante “ya sé, pero a mí no me molesta tanto”.

Superar la negación “No soy yo”

Una de las causas más comunes de apatía e inacción entre el público difícil es su inherente instinto de negación.

Transponer esta negación del “a mí no me va a pasar” es un desafío común para los publicistas, especialmente cuando se trata de identificar a víctimas y audiencias en riesgo. Las investigaciones de prueba previa a menudo indican el riesgo de retratar a una víctima ante la cual el público inmediatamente reacciona con “yo no”. Por definición, cualquiera que es presentado como víctima va a ser diferente en algún sentido y el público con todo gusto se aprovecha de esa diferencia como excusa para disociarse.

El desafío creativo está en encontrar las maneras de presentar un escenario creíble y realista, sin ser tan específicos como para que el público pueda excusarse.”

5. Problema de comunicación:

A pesar del peso y de la presencia de la violencia psicológica como instrumento de alienación de los derechos de las mujeres, se trata del aspecto menos trabajado por los programas de promoción de los derechos humanos de la mujer y menos focalizado por las campañas publicitarias de concientización y prevención de la violencia contra la mujer. Prácticamente no existen campañas que pongan en circulación, entre el gran público, una terminología o un conjunto de representaciones para facilitar su percepción y su reconocimiento específico, que generen comportamientos críticos y de resistencia a esas conductas, que inoculen, tanto en hombres como en mujeres una sensibilidad de baja tolerancia a esas formas muy sutiles de intimidación, y que divulguen nociones capaces de promover el respeto a la diferencia de la experiencia femenina, comprendida en su especificidad.

6. Desarrollo de la campaña.

Objetivo institucional:

- Fomentar la sensibilización de la problemática de violencia de género en la ciudad de Rosario, para generar reflexión y poder desnaturalizarla.

Objetivos de comunicación:

- Ampliar el conocimiento de la institución INDESO-MUJER a la sociedad rosarina.
- Sensibilizar al público objetivo sobre la problemática de la violencia psicológica en las parejas jóvenes.
- Visibilizar la violencia psicológica en las parejas jóvenes para desnaturalizarla.

Público objetivo:

- Está conformado por adolescentes mujeres y hombres, de entre 13 y 18 años de la ciudad de Rosario, que estén atravesando sus primeras relaciones de pareja, que sean consumidores de redes sociales, tecnologías, hagan deportes, salgan a bailar, a recitales y eventos, que cursen la secundaria actualmente.

Concepto general:

- El maltrato psicológico es invisible, debemos hacerlo visible.

7. Desarrollo del concepto creativo:

El insight surge de la observación de campañas sobre violencia de género, las cuales se concentran en tratar la violencia física, dejando a la violencia psicológica como un aspecto secundario a pesar de la presencia que tiene la misma en la vida cotidiana de las mujeres, y siendo muchas veces la más naturalizada.

El concepto que se busca comunicar es la invisibilidad de la violencia psicológica utilizando como recurso la figura retórica prosopopeya. Dando un cambio en el discurso meramente informativo con el que venía trabajando la ONG, a través de las princesas de Disney (Blancanieves, Jazmín y Bella), ya que son íconos representativos del amor romántico contemporáneo. Se muestra una situación de violencia psicológica donde las princesas se van volviendo invisibles al naturalizar el comportamiento machista.

La campaña está dirigida a un público adolescente que tiene contacto con la tecnología, está continuamente informado sobre las tendencias, valora la amistad, interactúa con sus pares a través de las redes sociales.

Estrategia de Medios:

Se realizará una campaña de bien público para sensibilizar acerca de la Violencia Psicológica.

Plan de medios:

- Se realizarán piezas gráficas que serán principalmente para redes sociales (Facebook, Instagram y twitter) por un periodo de tres meses, Abril, Mayo y Junio 2019.
- Actualmente la ONG no posee una cuenta de Twitter por lo que se creará una para la campaña.
- Acciones de Marketing Directo: se adecuarán las gráficas que se usan en redes sociales para realizar flyers, afiches, calcomanías y pines que serán entregados en los distintos eventos, charlas y talleres donde participa la Institución.
- Se realizarán performance con personas disfrazados de las parejas de Disney, actuando distintas situaciones de violencia psicológica en los eventos y jornadas donde participa la ONG.
- Talleres e intervenciones en instituciones educativas.

Audiencia:

Adolescentes, mujeres y hombres de 13 a 18 años, de diferentes niveles socioeconómicos, de diferentes cursos de los colegios secundarios de la ciudad de Rosario.

Estrategia:

La estrategia se planificará en la plaza de Rosario, para los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 coincidiendo con el principio del año lectivo escolar.

Para esta campaña se utilizarán Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter), ya que permiten incrementar rápidamente la visibilidad a un bajo costo y las posibilidades de segmentar son casi infinitas ya que cuentan con una gran cantidad de información sobre los usuarios, y esto hace posible orientar nuestros anuncios con gran precisión en función de sus intereses, comportamientos y características. El público adolescente que es al que apuntamos, está sumergido cotidianamente en estas redes sociales.

También se realizarán acciones de marketing directo en los distintos eventos, charlas, talleres, jornadas y marchas donde participe la ONG, entregando flyers, afiches, calcomanías, pines. En estas acciones se harán performance con personas caracterizadas de las parejas de Disney (Bella y Bestia, Jazmín y Aladdín, Blancanieves y el Príncipe Florian), quienes actuarán situaciones de violencia psicológica cotidianas.

Se organizarán talleres para tratar la problemática en distintas instituciones escolares, donde se propondrán debates, role playing, juegos, y se incentivará a la reflexión de los adolescentes.

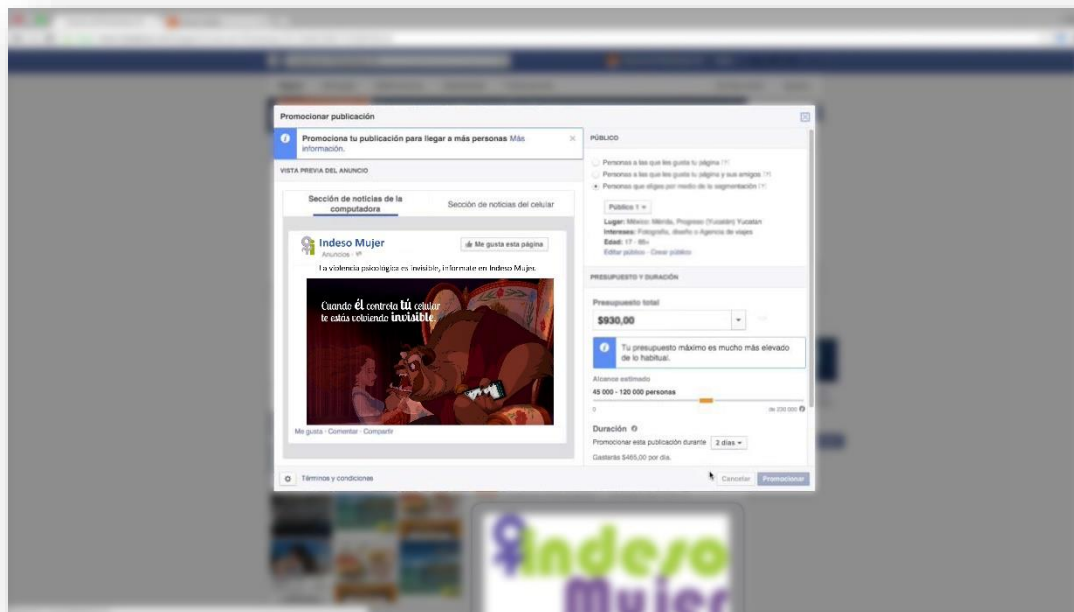
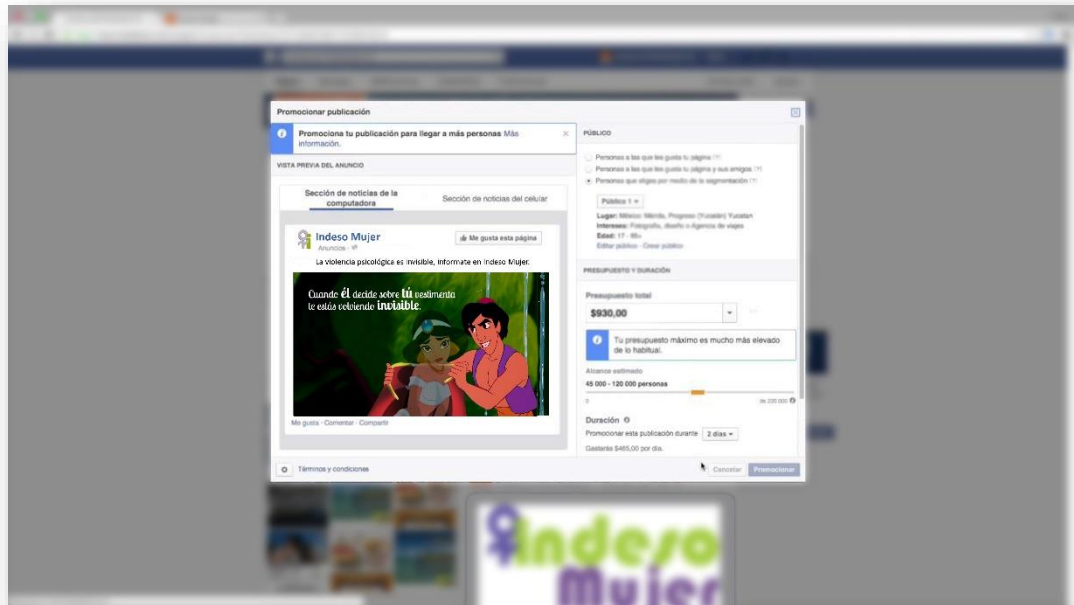
Medición de la intervención:

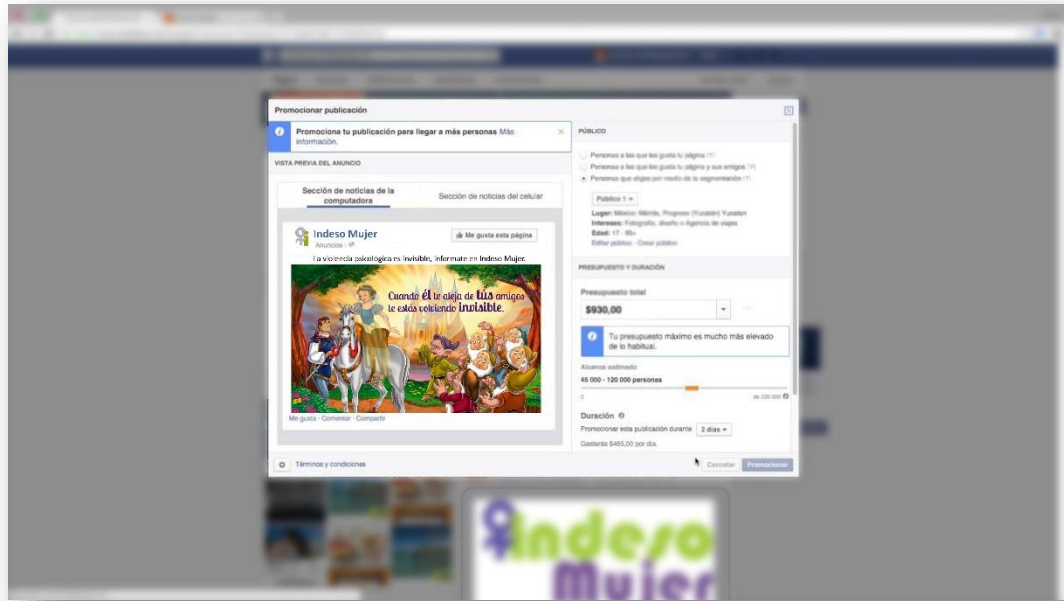
El impacto de la campaña se verá reflejado en el aumento de seguidores en las distintas redes sociales, así como la cantidad de interacción que se generará con los distintos posts y publicaciones.

También se verá reflejado en las consultas que se tendrán a través de las personas que se acerquen a la institución como las que lo harán en forma telefónica.

Piezas para Redes Sociales:

Acciones en Facebook





Acciones en Instagram



Indeso Mujer

151 publicaci... 697 Seguidores 1.095 Seguidos

Seguir

Organización sin ánimo de lucro
Asociación civil de Rosario (Argentina). Trabajamos por los derechos de las mujeres, y la eliminaci... más
www.facebook.com/Indeso-Mujer-115194268544...
Salta 2420 P.B., Rosario, Santa Fe

Nosotros Biblioteca Recurso

Llamar Correo electrónico Cómo llegar

Cuando él decide sobre tu vestimenta te estás volviendo invisible.

Cuando él controla tu celular te estás volviendo invisible.

Cuando él te aleja de tus amigos te estás volviendo invisible.



Foto

Indesomujer

Cuando él decide sobre tu vestimenta te estás volviendo invisible.

Le gusta a cabeza_de_cohete y 21 personas más

Indesomujer La violencia psicológica es invisible, informate en Indeso Mujer. #ViolenciaDeGénero#Mujer #ViolenciaPsicológica#Indeso#Maltrato#Rosario#Amor



Foto

Indesomujer

Cuando él controla tu celular te estás volviendo invisible.

Le gusta a cabeza_de_cohete y 21 personas más

Indesomujer La violencia psicológica es invisible, informate en Indeso Mujer. #ViolenciaDeGénero#Mujer #ViolenciaPsicológica#Indeso#Maltrato#Rosario#Amor



Foto

Indesomujer

Cuando él te aleja de tus amigos te estás volviendo invisible.

Le gusta a cabeza_de_cohete y 21 personas más

Indesomujer La violencia psicológica es invisible, informate en Indeso Mujer. #ViolenciaDeGénero#Mujer #ViolenciaPsicológica#Indeso#Maltrato#Rosario#Amor

Acciones en Twitter



Indeso Mujer @indesomujer

La violencia psicológica es invisible, infórmate haciendo clic.
#ViolenciadeGénero#ViolenciaPsicológica#Mujer#Maltrato



[Seguir](#)



Indeso Mujer @indesomujer

La violencia psicológica es invisible, infórmate haciendo clic.
#ViolenciadeGénero#ViolenciaPsicológica#Mujer#Maltrato



[Seguir](#)



Indeso Mujer @indesomujer

La violencia psicológica es invisible, infórmate haciendo clic.
#ViolenciadeGénero#ViolenciaPsicológica#Mujer#Maltrato



[Seguir](#)

ANEXOS

LEY NACIONAL N° 26.485

Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Prevención, sanción y erradicación.

ARTÍCULO 3° — Derechos Protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos por la

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la

Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos

de las Niñas, Niños y Adolescentes y, en especial, los referidos a:

- a) Una vida sin violencia y sin discriminaciones;
- b) La salud, la educación y la seguridad personal;
- c) La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial;
- d) Que se respete su dignidad;
- e) Decidir sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;
- f) La intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento;
- g) Recibir información y asesoramiento adecuado;
- h) Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad;
- i) Gozar de acceso gratuito a la justicia en casos comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley;
- j) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres;
- k) Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización.

ARTÍCULO 5º — Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo

precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer:

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

ARTÍCULO 6º — Modalidades. A los efectos de esta ley se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

a) Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, **psicológica**, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

PIEZAS

GRÁFICAS

PLAN DE MEDIOS

Bibliografía:

- Jorge Gandolfo “La Publicidad de Bien Público” 1ra Edición. Buenos Aires. Temas Grupos Editorial, 2011.
- María del Carmen Fernández Alonso “Violencia Doméstica” Ensayo (2001).
- Rita Laura Segato “Las Estructuras Elementales de la Violencia” 2da Edición. Buenos Aires. Prometeo Libros, 2010.
- Portal de Noticias “Nexofin” “Cinco gráficos para entender la Violencia de Género en la Argentina”. <https://www.nexofin.com/notas/667420-cinco-graficos-para-entender-la-violencia-de-genero-en-la-argentina-n/>
- Andrea Rosal Díaz. Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, “Campana de Comunicación Social para prevenir la Violencia Intrafamiliar”, 2015.

Agradecimientos:

A los profesores que me forjaron en esta carrera, principalmente a Mariángeles Camusso, Virginia Beduino y Hugo Berti. A mi familia, que son un pilar fundamental en mi vida, mamá, tía Titita, Yesi, papá, mi abuelita que extraño tanto, y sobre todo a mis Tatines quienes vienen a tirar abajo las viejas estructuras del patriarcado. Mi familia rosarina Walter, Beto y Maby quienes me inspiran y sostienen día a día. A los seres que me llenan el alma Diona y Zoila.

¡Se va a caer!